

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NO 19

DE 6 DE OCTUBRE DE 1970

ACTA NO 612)

POR LA CUAL SE ENALTYAN LAS VIRTUDES Y SE CONFIERE LA CONDECORACION DEL MERITO UNIVERSITARIO A UNA EMINENTE SERVIDORA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

19. QUE LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE ENCARNA LAS MÁS EXCELSAS VIRTUDES DE LA MUJER ANTIOQUEÑA, HABIENDO DEDICADO SU MERITÍSIMA EXISTENCIA AL APOSTOLADO DEL BIEN, AL SERVICIO DESVELADO DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD ESTUDIOSA DESDE EL NOBLE EJERCICIO DEL MAGISTERIO Y EN MÚLTIPLES POSICIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD;
29. QUE LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE, DESDE EL INSTANTE MISMO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN EN FEBRERO DE 1950, ES MIEMBRO DEL COMITÉ FEMENINO, AGUERRIDO GRUPO DE PRECLARAS DAMAS QUE LABORAN CALLADAMENTE, SIN TREGUA, CON DEVOTA ABNEGACIÓN EJEMPLAR, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS CAMPOS DE LA ASISTENCIA ESTUDIANTIL Y DE LAS RELACIONES PÚBLICAS Y SOCIALES;
39. QUE LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE ES SOCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, HA HECHO PARTE DE SU CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA H. CONSULTATURA EN VARIAS OPORTUNIDADES Y EN TAL CARÁCTER HA CUMPLIDO DELICADAS MISIONES E INTERVENIDO SIEMPRE CON ACIERTO Y DISCRECIÓN, Y
49. QUE ES DEBER DEL CONSEJO DIRECTIVO INTERPRETAR LOS SENTIMIENTOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PROCLAMANDO, CON ACTOS DE EFECTO PERMANENTE, LOS EMINENTES SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN POR LA SEÑORA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 19. CONFIERESE A LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE LA CONDECORACION DEL MERITO UNIVERSITARIO EN LA CATEGORIA DE SERVIDORA EMINENTE.

ARTÍCULO 29. ESTA CONDECORACION LE SERÁ IMPUESTA A LA SEÑORA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE EN ACTO ACADÉMICO ESPECIAL DENTRO DE LAS JORNADAS DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION.

ARTÍCULO 39. ENÁLTASE EL NOMBRE Y LA OBRA DE LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE Y PROCLÁMASELE ACREEDORA AL AFECTO Y ADMIRACION DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 49. LA CORPORACION EN PLENO PONDRÁ EN LAS PROPIAS MANOS DE LA SEÑORA DOÑA GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE LA PRESENTE RESOLUCION EN NOTA DE ESTILO.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

EXPEDIDA EN MEDELLIN, A 6 DE OCTUBRE DE 1970, XX AÑO DE FUNDACION

EL PRESIDENTE
RECTOR
GERMAN VELEZ MONTAÑEZ

EL SECRETARIO GENERAL
JOSE MARIA GONZALEZ